

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**MECO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto 1076/2018, de 30 de julio, de la Alcaldía, por don Pedro Luis Sanz Carlavilla, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Meco, se ha dictado la siguiente resolución:

Revocar la delegación de las competencias delegadas por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, acordada por el decreto 80/2018, de 19 de enero, y, por tanto, recobrar para esta Alcaldía las competencias, procediéndose a dictar los acuerdos y a adoptar las resoluciones que procedan, por el alcalde.

Esta resolución será efectiva desde el día 30 de julio de 2018, hasta nuevo acuerdo al efecto.

Lo que se publica a los efectos legales indicados y para general conocimiento.

Meco, a 31 de julio de 2018.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/26.519/18)

